

ACORDADA N° 50 /18

En la ciudad de Ushuaia, capital de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a los días 26 del mes de abril del año dos mil dieciocho, se reúnen en Acuerdo los señores Jueces del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia, Dres. Javier Darío Muchnik, María del Carmen Battaini y Carlos Gonzalo Sagastume, bajo la presidencia del primero de los nombrados, y

**CONSIDERANDO:**

La situación del Registro de la Propiedad Inmueble y la necesidad de realizar los ajustes necesarios a los fines de su normal funcionamiento en función de las renunciaciones de su Director, el Dr. Axel Adrián Reynoldi y del Agente Oficial Mayor, Juan Francisco Curró.

La presentación oportunamente efectuada por el Dr. Reynoldi, daba cuenta de la necesidad de cubrir el cargo de Prosecretario Administrativo con asiento en el Distrito Judicial Sur, que fuera aprobado mediante Acordada N° 91/14, a fin de atender las tareas detalladas en la estructura vigente de ese Registro, tales como la centralización de la totalidad de las matrículas físicas —Folios Reales— y su par digital de las dos delegaciones, gestionando cada asiento legal, verificando su correlación, vigencia e incorporación digital, tareas que requieren gran experiencia registral, conocimiento de leyes procesales civiles y magistrales.

Para cubrir esa función, el Dr. Reynoldi propuso a la Dra. Laura Natalia del Barrio, quien actualmente revista como Nivel 6 —Oficial 4°— en el Registro de la Propiedad Inmueble del Distrito Judicial Norte, a cargo de manera interina de la Delegación en la ciudad de Río Grande y cuenta con el perfil requerido para ocupar dicho cargo, por cuanto procedería hacer lugar a lo solicitado y efectuar su designación en el cargo de Prosecretaria Administrativa///

/// Asimismo, en atención a las necesidades operativas que atraviesa la unidad funcional y a los fines de garantizar su normal funcionamiento, la Subdirectora, a cargo a la par de ratificar lo requerido por el director, propone la reasignación de funciones y la jerarquización del agente Rodrigo Avellaneda, Legajo N° 672, propuesto para el cargo de Jefe de Área de Publicidad Registral, función que viene desempeñando, y la recategorización, en función de las tareas que realizan en la dependencia, de los agentes Diego Fernando Ascúa, Legajo N° 827, María Angeles Leiva, Leg. N° 822 y Dana Ayelén Briceño, Leg. N° 773.

En función de ello, resulta oportuno hacer lugar a lo peticionado.

**ACUERDAN:**

**1º) DISPONER** la designación en el cargo de Prosecretaria Administrativa (A11), a la Dra. Laura Natalia Del Barrio (Leg. N° 555), a partir de su notificación de la presente.

**2º) PROMOVER** al cargo de Oficial Tercero (N07) de la escala de remuneraciones al agente Rodrigo Avellaneda (Leg. N° 672), quien se desempeñará como Jefe del Área de Publicidad Registral, a partir de su notificación de la presente.

**3º) DISPONER** las siguientes promociones, a partir del 1º de mayo de 2018:

- Diego Fernando Ascúa, Legajo N° 827 a Auxiliar 1º (N05).
- María Ángeles Leiva, Leg. N° 822 a Auxiliar 1º (N05).
- Dana Ayelén Briceño, Leg. N° 773 a Auxiliar 2º (N04).

Con lo que terminó el acto, firmando los señores Jueces del Tribunal, quienes disponen se registre, notifique, publique y cumpla la presente, dando fe de todo ello la Sra. Secretaria de Superintendencia y Administración.

Firman:     Dr. Javier Darío Muchnik (Presidente)  
              Dra. María del Carmen Battaini (Vicepresidente)  
              Dr. Carlos Gonzalo Sagastume (Juez)  
              Dra. Jessica Name (Secretaria)

